

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	27-06-2017
Paginas	

INVITACIÓN N° MC-015-2017

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARA DE VIGILANCIA DE LAS SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ”

1. INFORMACIÓN GENERAL

La presente contratación de mínima cuantía, ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados por la ley 1474 artículo 94 y decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

1.1 Modalidad de selección

Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece como modalidad de selección, la contratación de mínima cuantía, cuando el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

1.2 Objeto de la invitación

El objeto de la contratación lo constituye el **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARA DE VIGILANCIA DE LAS SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ”**.

1.3 Consulta del proceso

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez, en la ciudad de Valledupar, o a través del portal único de contratación SECOP.

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com
Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

1.4 Presupuesto oficial

El presupuesto oficial del presente proceso, es de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.700.000)

1.5 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos y de la invitación pública.	17 de octubre del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Presentación de propuestas.	Hasta 18 de octubre del 2017 a las 4:pm	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Evaluación	19 de octubre del 2017	Institución Educativa Técnico José Eugenio Martínez. Calle 18B N° 30ª-54, Manantial, Valledupar-Cesar - Rectoría
Publicación de Evaluación	19 de octubre del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Presentación de observaciones a la evaluación	20 de octubre del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	27-06-2017
Paginas	

Respuesta a las observaciones a la Evaluación y comunicación de la aceptación de la oferta y/o publicación de declaratoria de desierto del concurso	23 de octubre del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
--	-------------------------------	--

2. REQUISITOS HABILITANTES

Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se indican a continuación y que además cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá estar completamente diligenciada y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de Ley.

En la carta, el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

En caso de que no anexe la carta de presentación de la propuesta o la misma no venga debidamente firmada por el proponente o por su representante legal, de acuerdo con las condiciones antes señaladas, se entenderán por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA**.

2.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas y naturales deben acreditar su existencia legal mediante documento expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	27-06-2017
Paginas	

del cierre del presente proceso por la cámara de comercio, en el cual conste que está registrada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

2.3. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA

Las personas naturales deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía, igualmente el representante legal de la persona jurídica proponente.

2.4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT (PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)

2.5. COPIA PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ULTIMOS 6 MESES.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello haya lugar.

El proponente persona jurídica deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal se la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal.

Las personas jurídicas o naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral, deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador, y/o revisor fiscal.

2.6. LIBRETA MILITAR PARA PERSONAS MENORES DE 50 AÑOS

2.7. CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Las personas jurídicas y naturales deberán aportar certificado de que no tienen investigación en curso en la oficina de trabajo. Dicho certificado debe ser expedido dentro de los últimos 30 días calendario anterior a la fecha definitiva del cierre del presente proceso.

2.8. CERTIFICADO CONTRALORIA

2.9. CERTIFICADO PROCURADURIA

2.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE JUDICIALES

2.11. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Los oferentes interesados deber acreditar una experiencia general igual o superior a 12 años, y acreditar una experiencia específica, de dos (2) certificaciones de contratos, suscritos por persona competente por el contratante, ejecutados con entidades públicas y cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso, de los cuales una (1) certificación de contrato sea igual o superior al presupuesto oficial.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la presente contratación se seleccionará una persona natural o jurídica legalmente constituida, domiciliada en Colombia que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la Institución, las mejores condiciones en cuanto a menor precio y calidad, cuyo objeto social sea relacionado con el objeto del contrato, así como que se acoja al presupuesto de la misma y cuyas características esenciales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	CÁMARA EPCOM BULLET TURBOHD 1080P CON LENTE 3.6MM E IR INTELIGENTE	UNIDAD
2	VIDEOGRABADORA TURBOHD H.264 + (HD-TVI 1080P V3.0) DE 4 CANALES (EV1004TURBO)	UNIDAD
3	FUENTES DE PODER 12 VOLTIOS 3 AMPERIOS	UNIDAD
4	FUENTE DE ALIMENTACION CON SALIDA AJUSTABLE DE 12A-13.8VCD	UNIDAD
5	KIT TRANSCEPTORES CON ALIMENTACION 12V/24 TURBOHD UTP CAT 5E/6 HD(TT101PVTURBO	UNIDAD
6	KIT TRANSCEPTORES PASIVOS TURBOHD PARA APLICACIONES DE VIDEO POR UTP CAT 5E/6 HD(TT101FTURBO)	UNIDAD
7	FUENTE DE ALIMENTACION 18 SALIDA - 12V - 20A	UNIDAD
8	CABLE UTP SOLIDO CMX, CAT 5, 100% COBRE PARA EXTERIORES	UNIDAD
9	UPS 1 KVA	UNIDAD
10	UPS 700 V.A.	UNIDAD

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

11	MOUSE USB	UNIDAD
12	HUB O MULTIPLICADOR DE VIDEO HDMI 1 A 4	UNIDAD
13	MULTIPLICADOR DE VIDEO VGA	UNIDAD
14	INSTALACIÓN DE CAMARA DE VIGILANCIA	UNIDAD
15	MANTENIMIENTO CAMARA DE VIGILANCIA	UNIDAD
16	MANTENIMIENTO DE VIDEOGRAVADORA	UNIDAD
17	MANTENIMIENTO DE RED CAMARAS (CABLEADO - CONECTORIES)	UNIDAD
18	MANTENIMIENTO TELEVISOR	UNIDAD
19	POLO A TIERRA CON INSTALACION EN LA TOMA PARA UPS	UNIDAD

NOTA: Los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica por el **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE**. En dicho valor deben estar contenidos los gastos directos e indirectos que incurra dentro del proceso y posteriormente en la ejecución del contrato. Cualquier error u omisión de la estimación del costo en la propuesta, será por cuenta del proponente.

El oferente deberá expresar en su oferta económica un término de validez mínimo de 30 días, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación

Todos los servicios y elementos deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa técnico José Eugenio Martínez.

EL proponente que resulte favorecido deberá:

1. Realizar la prestación del servicio.
2. Cotizar el valor unitario incluido el IVA
3. Garantizar la calidad de los productos

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. De la institución educativa técnico José Eugenio Martínez

- Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejouseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	27-06-2017
Paginas	

las obligaciones económicas que resulten del contrato.

- Realizar los pagos al contratista en los términos convenidos.

b. Del contratista

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos y especificaciones técnicas requeridas en esta invitación pública.
- Suministrar elementos de buena calidad
- Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y la calidad de los materiales.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Recibidas las propuestas, la Institución las evaluará y las comparará, con el fin de establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo incluido impuestos, contribuciones y gravámenes, e igualmente verificará el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos.

La institución adjudicará el contrato cuando solo se haya presentado una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de empate a menor precio, se adjudicará el contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	27-06-2017
Paginas	

6. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del contrato y expedido el registro presupuestal respectivo.

7. FORMA DE PAGO

La institución pagará al contratista el valor que resulte de la ejecución del presente contrato en pesos colombianos, en las siguientes condiciones:

- a. Por servicios mensuales, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura que detalle la prestación del servicio.

Para mayor constancia, se firma a los diecisiete (17) días de octubre del 2017.



FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar